PROCESO No. SETIC-CD 448 DE 2022

Fecha de Elaboración: 8 de noviembre de 2022

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, por medio de los cuales delega la competencia para realizar todas las gestiones y expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de la contratación directa, quedando como responsable de dicha tarea los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

La secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como Misión diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la investigación, la innovación el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los vallecaucanos; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

Que la secretaria de las TIC, tiene a su cargo la prestación de servicios estratégicos del Departamento principalmente los asociados al cumplimiento y seguimiento enmarcados en la misión institucional de la entidad, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA"

El proyecto a desarrollar se articula con el Plan de desarrollo Departamental 2020- 2023: "VALLE INVENCIBLE" de la siguiente forma:

Plan de Desarrollo:	2020- 2023: "VALLE INVENCIBLE"
Estrategia	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Línea de Acción:	LA502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR
Objetivo Específico:	Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio las tecnologías de la información y las comunicaciones, se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector en términos de calidad y eficiencia.
Programa:	Pg50202. Transformación Digital
Subprograma:	Sp5020202 Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
Meta (s) de Resultado:	MR50202002. Soportar los 3 ejes de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su disponibilidad 7x24 en la gobernación del Valle del Cauca
Meta (s) de Producto:	MP502020200202 Mantener 1 infraestructura tecnológica de Datacenter, servidores en la nube, equipos y dispositivos de ofimática de la gobernación del Valle del Cauca.
Proyecto:	Fortalecimiento de estrategias operativas con componentes de infraestructura y servicios para el Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle Del Cauca fiel a su misión institucional y con el propósito de mantener la calidad de atención a los usuarios Vallecaucanos, prevenir desastres de tipo tecnológico y recuperar la credibilidad en la Institución, garantizando la atención inmediata y la solución operativa a las novedades de servicios requeridos por las diferentes dependencias.

Unos servicios de telecomunicaciones y una infraestructura deficientes al interior y exterior de las instituciones públicas sin duda inhiben el desarrollo de procesos generadores de competencias individuales y colectivas en la comunidad y las pocas probabilidades de generación de empleo e ingresos que mitiguen la pobreza. Todo esto nos plantea un panorama que permite formular una proyección para la generación de oportunidades que mantengan y optimicen la operatividad de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca, de manera que se pueda mejorar de manera constante la gestión de los procesos institucionales y por ende la prestación de todos los

servicios gubernamentales.

Debido a los cambios realizados, las condiciones presentadas generadas por la emergencia sanitaria y la necesidad de fortalecer y actualizar la infraestructura TIC para afrontar nuevos retos, con el propósito de mejorar los recursos tecnológicos de la Gobernación del Valle, donde se adquirieron equipos de cómputo y de procesamiento de datos, así mismo en lo que respecta a la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle, como la actualización y garantizar la operatividad, se evidencia la necesidad de diseñar, implementar, administrar y mantener dicha base de hardware, garantizando su operatividad y óptimo funcionamiento, la cual se compone de equipos de cómputo (equipos de escritorio, portátiles, servidores, repuestos, accesorios, dispositivos de almacenamiento, ups), equipos y dispositivos de telecomunicaciones (cableado, switches, telefonía IP), dispositivos y software para la seguridad de la información (firewall), software (sistema operativo, ofimático, aplicaciones, diseño, almacenamiento, administración virtual, antivirus).

El departamento presenta altos niveles de exclusión digital en la población, así como alto porcentaje de la población desconoce y/o no sabe aprovechar las nuevas tecnologías para el uso cotidiano en su día a día incluso afectando la competitividad, de esta manera se hace necesario la articulación con los diversos sectores estratégicos mediante planes, política, proyectos, iniciativas para la implementación de estrategias digitales para la disminución de cierre de brecha digital.

El objetivo general de la contratación es Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio las tecnologías de la información y las comunicaciones, se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector en términos de calidad y eficiencia.

El objetivo específico es: Garantizar el bajo nivel de obsolescencia en equipos activos de red y de cableado, Mediante la Actualización de los Sistemas Tecnológicos, Planificación que permita la Administración y el soporte en el mantenimiento de los equipos de conectividad (servidores, routers..) y Disponibilidad de insumos de software y hardware para reemplazo parcial y oportuno de los Servicios Tecnológicos.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contratar la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones plantea la necesidad de renovar la suscripción como asociado a la ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV para participar de la dinámica de colaboración establecida en ámbitos como tecnología, investigación y academia y

acceder a los servicios que garantizan el éxito en el intercambio de conocimientos, la interacción con aliados de cualquier parte del mundo, la masificación de actividades e iniciativas y el aprovechamiento de herramientas digitales en procesos cotidianos.

La ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV tiene como propósito promover una dinámica de colaboración entre las áreas de Tecnología que integran, con el objetivo de formular y ejecutar proyectos en conjunto, sustentados en la importante experiencia de sus miembros, y que generen beneficios para todos.

Ofrece servicios que garantizan el éxito en el intercambio de conocimientos, la interacción con aliados de cualquier parte del mundo, la masificación de actividades e iniciativas y el aprovechamiento de herramientas digitales en procesos cotidianos.

A lo largo de su trayectoria, se han posicionado como representante de sus asociados, en el momento de realizar negociaciones conjuntas con proveedores de tecnología, lo que les ha convertido en referente a nivel nacional, y les ha permitido acceder a convenios con empresas líderes y a soluciones de calidad.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contratar el servicio de suscripción a la Red Académica Avanzada Regional del Valle que le permitirá a la Gobernación obtener beneficios y descuentos especiales en la contratación de bienes y servicios tecnológicos y de conectividad mediante convenios o negociaciones conjuntas, permitiendo el acceso a estos beneficios y convenio a las entidades públicas de departamento de nivel central o descentralizado de la gobernación del valle del cauca.

Dado lo anterior es necesario disponer de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La prestación del servicio objeto del contrato, implica el desarrollo de diversas actividades con diferentes niveles de complejidad, que hacen parte del giro ordinario de las funciones de la Entidad para el cumplimiento de sus deberes, que en su especificidad requiere de conocimientos y experiencia como lo certifica la asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca, en la cual manifiesta que es la única organización del Valle del Cauca, constituida con el objeto a desarrollarse, motivo por el cual se hace necesario el apoyo especial y transitorio de recurso humano calificado, que posea preparación académica, experiencia específica relacionada y tenga un alto grado de responsabilidad, que contribuyan con sus quehaceres a satisfacer de manera eficiente estas necesidades específicas de la entidad.

Para la Entidad, es necesario con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto No.1082 de 2015; el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes con la única persona que puede proveer el bien o el servicio.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, publicado en el SECOP II.

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (1)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required
81111805 80101604	SETIC:-Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca (...)	November	November	2 Month(s)	Contratación directa.	OwnResources	43,791,000 COP	43,791,000 COP	No

Export Excel | Export Excel(CSV)

Clasificador de bienes y servicios:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**81** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**11** Servicios informáticos	**18** Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	**05** Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados
F Servicios	**80** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**10** Servicios de asesoría de gestión	**16** Gerencia de proyectos	**04** Planificación o administración de proyectos

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para satisfacer la necesidad se requiere de una la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La EXPERIENCIA se acreditará a través de certificaciones de contratos terminados a la fecha cuyo objeto o actividades del contrato sean similares a la actual contratación.

Se verificará certificados de experiencia y/o contratos con objeto similar al del presente estudio previo.

2. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca) como fortalecimiento a la gestión tecnológica en la prestación del servicio académico-administrativo departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto de "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAETRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA"

2.1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que dinamicen la gestión del conocimiento al interior de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y públicos objetivo.
2. Articulación entre asociados RUAV para desarrollar y lograr beneficios frente a iniciativas como:
 a. Permitir la participación de la negociación conjunta para la contratación de servicios de conectividad con precio preferencial por compra conjunta de internet, con extensión de beneficios a entes descentralizados bajo el acuerdo de colaboración Asociación RUAV – Gobernación.
 b. Proporcionar acceso a los convenios a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca, con proveedores de servicios y bienes en tecnología, mediante los cuales se puedan obtener descuentos y beneficios adicionales en compra o adquisición de servicios como afiliados RUAV.
 c. Aprovisionamiento, prestación y entrega de bloques de direccionamiento IPv´s para uso de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita el despliegue de conectividad y salida de los servicios para envío de datos.
3. Propiciar el desarrollo del trabajo colaborativo y las negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para poder socializar experiencias, desarrollando proyectos de interés común y alianzas estratégicas para beneficio de sus instituciones asociadas.
4. Disponer de una infraestructura tecnológica de alta velocidad que facilite la comunicación y el intercambio de información permitiendo el acceso a servicios tales como:
 a. Video conferencia y aplicación web de auto gestión de reuniones, servicio denominado Salas Virtuales RUAV, incluye entrega de 6 salas virtuales soportadas en Zoom, para cada Salas Virtual RUAV tiene disponibilidad 24/7 para organizar reuniones de hasta 300 participantes por sala, interactuando como si estuvieran en un mismo lugar, y con una conexión de alta calidad.

b. Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún tipo de restricciones.

5. Brindar Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura.
6. Acompañar en la conformación de comunidades alrededor de temas de interés específico.
7. Gestionar el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo.
8. Apoyar la estructuración de los planes de formación y fortalecimiento de competencias técnicas y/o habilidades blandas.
9. Proporcionar acceso a Cursos, talleres y capacitaciones exclusivos para miembros de la RUAV a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca.

2.1.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La prestación de servicios será ejecutada en la Gobernación del Valle del Cauca.

2.1.2. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio

2.1.3. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:

Teniendo en cuenta el objeto de este proceso, el contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios con único oferente.

2.1.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su propuesta presentada.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la

Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.

5. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá presentar certificación que acredite el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando a ello haya lugar), respecto a su personal, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de Agosto 02 de 2002.Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
6. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
7. El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretarias de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
8. El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, afiliar a sus colaboradores al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
9. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
10. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
11. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.1.5. OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales para la realización de cada uno de los pagos derivados de la contratación
3. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato
4. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.
5. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Bajo esta modalidad de contratación directa atiende a la necesidad de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Valle, requiere contratar a la ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA "RUAV", que. es la única organización del valle del Cauca constituida con el objeto de prestar los servicios de Red Académica Avanzada Regional, según certificación anexa. Lo cual le permite que la mencionada Corporación sea la idónea para desarrollar de manera eficiente y dinámica, el objeto del proceso de contratación.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Para el presente proceso y con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la *Contratación Directa*.

> *4.Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*
>
> *g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;*
>
> *(...)*

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la Contratación directa procede cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

- Artículo 2.2.1.2.1.4.8, del decreto 1082 de 2015, el cual dice:

 "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Por consiguiente, la causal exceptiva que se empleará es la de *prestación de servicios* y aquella que

indica que cuando *no exista pluralidad de oferentes* ***o cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio****, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor*, todo lo cual se regirá por las normas legales vigentes y por el Estatuto General de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, la Ley, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8, así como las demás normas que modifiquen o reglamenten la materia.

- El Articulo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la moda-lidad de contratación directa, el cual debe contener:
 1. La causal que invoca para contratar directamente.
 2. El objeto del contrato.
 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.
 Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, *y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 75 del presente decreto." (SNFT)*

Las normas de contratación estatal antes citadas tipifican desde el punto de vista de la selección contractual como las entidades públicas podrán adelantar procesos a través de la figura denominada contratación directa.

En consecuencia, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, de lo cual el ordenador del gasto deja constancia escrita.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado del contrato corresponde al presupuesto oficial asignado, estableciéndose en CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($43.791.000) Moneda corriente. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor total será amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número: 3500008553
Fecha de Expedición: 10.10.2022
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2021
Valor: $43.791.000
Compromisos que respalda:
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1153/2-320202008/3350202020020000/PI33-101706/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM/Servicios prestados a las

empresas y servicios de/Infraest Tecno y Sist Inf/Actualizar los recursos tecnológicos.

JUSTIFICACIÓN

Para la asignación el presupuesto de la contratación se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, así mismo se tuvo en cuenta la capacidad, plazo, idoneidad, experiencia requerida y relacionada del Contratista, sin necesidad de que se hayan obtenido previamente varias ofertas, teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA "RUAV", es la única organización del valle del cauca constituida con el objeto de prestar los servicios de Red Académica Avanzada Regional, según certificación anexa. Lo cual le permite que la mencionada Corporación sea la idónea para desarrollar de manera eficiente y dinámica, el objeto del proceso de contratación.

Adicionalmente, dentro del análisis que se realiza a la firma RUAV. se puede observar lo siguiente:

- Que la firma ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV, tiene experiencia en el mercado en relación directa con el objeto del proceso.
- Que los valores económicos propuestos por la empresa ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV, se encuentran acorde con los precios estipulados para este tipo de soluciones.
- Que la entidad presento certificación donde consta lo expuesto en el acápite anterior

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el contratista; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Universidad del Pacífico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Cultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Hospitales Universitarios Públicos 1,0 % del valor total del contrato

- Deducción estampillas Pro Desarrollo Departamental 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Desarrollo Uceva 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Universidad del Valle, 2.0% del valor total del contrato
- Deducción tasa pro Deporte 2,5 del valor total del contrato
- RETEICA 0,6% del valor total del contrato
- Retención IVA bienes y servicios 15% del valor total del contrato si aplica.

De acuerdo con lo anterior se dictamina que el presupuesto oficial es de CUARETA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($43.790.437) Moneda corriente. es suficiente para contratar la suscripción a la Red Académica Avanzada Regional del Valle.

FORMA DE PAGO:

El Departamento cancelará el valor del contrato así: Primer pago por valor del 50% previa presentación del correspondiente informe de las actividades realizadas 1. Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que dinamicen la gestión del conocimiento al interior de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y públicos objetivo. 2. Articulación entre asociados RUAV para desarrollar y lograr beneficios frente a iniciativas como:

a. Permitir la participación de la negociación conjunta para la contratación de servicios de conectividad con precio preferencial por compra conjunta de internet, con extensión de beneficios a entes descentralizados bajo el acuerdo de colaboración Asociación RUAV – Gobernación.

b. Proporcionar acceso a los convenios a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca, con proveedores de servicios y bienes en tecnología, mediante los cuales se puedan obtener descuentos y beneficios adicionales en compra o adquisición de servicios como afiliados RUAV.

c. Aprovisionamiento, prestación y entrega de bloques de direccionamiento IPv´s para uso de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita el despliegue de conectividad y salida de los servicios para envío de datos. 3. Propiciar el desarrollo del trabajo colaborativo y las negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para poder socializar experiencias, desarrollando proyectos de interés común y alianzas estratégicas para beneficio de sus instituciones asociadas. 4. Disponer de una infraestructura tecnológica de alta velocidad que facilite la comunicación y el intercambio de información permitiendo el acceso a servicios tales como:

a. Video conferencia y aplicación web de auto gestión de reuniones, servicio denominado Salas Virtuales RUAV, incluye entrega de 6 salas virtuales soportadas en Zoom, para cada Salas Virtual RUAV tiene disponibilidad 24/7 para organizar reuniones de hasta 300 participantes por sala, interactuando como si estuvieran en un mismo lugar, y con una conexión de alta calidad.

b. Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún

tipo de restricciones y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales. Un segundo pago por valor del 50% previa presentación del correspondiente informe de las actividades realizadas 5. Brindar Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura. 6. Acompañar en la conformación de comunidades alrededor de temas de interés específico. 7. Gestionar el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo. 8. Apoyar la estructuración de los planes de formación y fortalecimiento de competencias técnicas y/o habilidades blandas. 9. Proporcionar acceso a Cursos, talleres y capacitaciones exclusivos para miembros de la RUAV a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca. y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, en todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Cada factura presentada por el CONTRATISTA deberá venir acompañada del respectivo informe con evidencias de las actividades realizadas, dicho informe deberá ser presentado previamente a quien ejerza la Supervisión del Contrato para que éste otorgue el visto bueno de dicha cuenta y de las actividades realizadas.

Los pagos se realizarán según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Para el presente proceso y con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa.

Por consiguiente, la causal exceptiva que se empleará es la de prestación de servicios y aquella que indica que cuando no exista pluralidad de oferentes o cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, todo lo cual se regirá por las normas legales vigentes y por el Estatuto General de contratación de la administración pública, es decir, la Ley 80 de 1993, la Ley, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8, así como las demás normas que modifiquen o reglamenten la materia.

Esta modalidad de contratación directa atiende a la necesidad que la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Valle, requiere que la Asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca "RUAV", es la única organización del valle del cauca constituida con el objeto de prestar los servicios de Red Académica Avanzada Regional, para realizar el mantenimiento y actualización de tecnología avanzada y conectividad a través de la red universitaria de alta velocidad del valle para beneficio de todas las entidades públicas de orden

departamental de nivel central o descentralizado de la gobernación del valle del cauca acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Efectuar el análisis del sector como lo indica la Guía de Colombia Compra Eficiente. Anexo 1.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN:

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla con fundamento en El marco legal del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política y la Ley, en especial por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 082 de 2015.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.
Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos analizados en el Anexo 2.

8. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más. 2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más. 3. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y tres (3) años más. Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 3, Subsección 1, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:
"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."
En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

10. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA:

El Departamento del Valle del Cauca ejercerá la supervisión integral del contrato a través del Secretario de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones o quien designe el ordenador del gasto. El Supervisor deberá controlar su correcta ejecución y vigilará el desarrollo del objeto del contrato.

Serán obligaciones particulares del Supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

JULIANA STEPHANIE RENTERIA GUTIERREZ
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES

Hector Fabio Bedoya Bedoya Rol Técnico – Líder de programa	Karina Andrea Camacho Rol Jurídico - Abogada

Enterado

Christian Camilo Chaverra Arenas
Rol Financiero – Contador Público

Proyectó: Christian Camilo Chaverra Arenas – Profesional Universitario
Aprobó: María Liliana Muñoz Murillo – Subdirectora Técnica de Apoyo a la gestión.

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA UNICO OFERENTE

Marco Legal:	Articulo 2 y 209 Constitución Política Nacional, Numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Numeral 2° del Articulo 2 Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015.

1. INTRODUCCIÓN

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: Contratar la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad.

El presente documento muestra el resultado de un estudio realizado por la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, del departamento del valle del cauca de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, con la intención de caracterizar el sector de la industria TIC en el valle del cauca, lo anterior con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por la gobernación del valle del cauca, cuyo objeto pretende contratar mediante este proceso.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para el presente proceso y con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el literal g numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa.

3. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Valle Del Cauca fiel a su misión institucional y con el propósito de mantener la calidad de atención a los usuarios Vallecaucanos, prevenir desastres de tipo tecnológico y recuperar la credibilidad en la Institución, garantizando la atención inmediata y la solución operativa a las novedades de servicios requeridos por las diferentes dependencias.

Se hace necesario mantener la operación de su Plataforma Tecnológica existente que permita a la Administración, continuar contando con herramientas de última tecnología, las cuales permitirán sostener un mejor desarrollo en todos sus procesos y procedimientos y una mayor cobertura poblacional.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario: producción básica y actividades agro
2. Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
3. Sector terciario: sector de servicios

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un bien tangible o mercancía, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte, Comunicación, Mercadeo, educación, entre otras.

El Departamento del Valle del Cauca le apuesta al desarrollo y la competitividad a través de la circulación del conocimiento, es decir, del proceso de generación, aplicación y transferencia del conocimiento y la tecnología a través de estrategias como: - Fomento del conocimiento y la innovación para la transformación productiva y social. – Desarrollo actividades de apropiación de las TIC. –Acompañamiento de procesos de innovación y emprendimiento a través de las TIC. – Promoción de la aplicación de las TIC en los sectores productivos. – Impulsando el desarrollo de técnicas, prácticas y tecnologías que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable en el Departamento

Los sistemas de información de una organización es el concepto central sobre el que se construyen herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión misional de una entidad.

TIPOLOGÍA DE EMPRESAS DEL SECTOR

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las áreas de negocio identificadas en el sector de Tecnologías de la Información:

Desarrollo a la Medida.

Soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con los objetivos de lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones.

Desarrollo de Aplicaciones WEB.

Es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de

herramientas que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios – ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

Computación en la Nube (Cloud Computing)

Es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet. La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía.

Seguridad informática.

Los riesgos de la infraestructura computacional y de la información de las organizaciones les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

Tecnologías transversales.

Se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Algunas tecnologías transversales son: Business Process Management - BPM, Customer Relationship Management - CRM, Enterprise Resourse Planning - ERP (Planificación de los Recursos Empresariales), Enterprise Content Management – ECM, Business Intelligence – BI, Balanced Scorecard – BSC, e-Marketing, e-Learning, Sistemas Personales, Comercio Electrónico, Portales, redes sociales, WEB 2.0, Planeación de sistemas, SOA e integración, Servicios de Consultoría, Testing de software, Mejora de Procesos, Aplicaciones Móviles, Integración de Redes, Integración de Sistemas, Outsourcing de Sistemas de Información, Outsourcing de infraestructura, Outsourcing de procesos (BPO), Gestión documental, Servicios de migración y calidad de datos, Soporte y mantenimiento de software, Capacitación y entrenamiento, Institución académica, y Animación Digital/Video Juegos, Infraestructura tecnológica, Mayorista, e Institución académica.

3.1. JUSTIFICACIÓN.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, por medio de los cuales delega la competencia para realizar todas las gestiones y expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de la contratación directa, quedando como responsable de dicha tarea los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

La secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como Misión diseñar, formular,

adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la investigación, la innovación el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los vallecaucanos; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

Que la secretaria de las TIC, tiene a su cargo la prestación de servicios estratégicos del Departamento principalmente los asociados al cumplimiento y seguimiento enmarcados en la misión institucional de la entidad, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA"

El proyecto a desarrollar se articula con el Plan de desarrollo Departamental 2020- 2023: "VALLE INVENCIBLE" de la siguiente forma:

Plan de Desarrollo:	2020- 2023: "VALLE INVENCIBLE"
Estrategia	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Línea de Acción:	LA503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Objetivo Específico:	Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca
Programa:	50301 Valle del Cauca: institucionalidad con resultados
Subprograma:	Sp5020202 Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
Meta (s) de Resultado:	SP5030101- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad
Meta (s) de Producto:	MP503010100401- Aumentar en un 5% el índice de gobierno digital
Proyecto:	"FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA"

La Gobernación del Valle Del Cauca fiel a su misión institucional y con el propósito de mantener la calidad de atención a los usuarios Vallecaucanos, prevenir desastres de tipo tecnológico y recuperar la credibilidad en la Institución, garantizando la atención inmediata y la solución operativa a las novedades de servicios requeridos por las diferentes dependencias.

Se hace necesario mantener la operación de su Plataforma Tecnológica existente que permita a la Administración, continuar contando con herramientas de última tecnología, las cuales permitirán

sostener un mejor desarrollo en todos sus procesos y procedimientos y una mayor cobertura poblacional.

Unos servicios de telecomunicaciones y una infraestructura deficientes al interior y exterior de las instituciones públicas sin duda inhiben el desarrollo de procesos generadores de competencias individuales y colectivas en la comunidad y las pocas probabilidades de generación de empleo e ingresos que mitiguen la pobreza. Todo esto nos plantea un panorama que permite formular una proyección para la generación de oportunidades que mantengan y optimicen la operatividad de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca, de manera que se pueda mejorar de manera constante la gestión de los procesos institucionales y por ende la prestación de todos los servicios gubernamentales.

Debido a los cambios realizados, las condiciones presentadas generadas por la emergencia sanitaria y la necesidad de fortalecer y actualizar la infraestructura TIC para afrontar nuevos retos, con el propósito de mejorar los recursos tecnológicos de la Gobernación del Valle, donde se adquirieron equipos de cómputo y de procesamiento de datos, así mismo en lo que respecta a la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle, como la actualización y garantizar la operatividad, se evidencia la necesidad de diseñar, implementar, administrar y mantener dicha base de hardware, garantizando su operatividad y óptimo funcionamiento, la cual se compone de equipos de cómputo (equipos de escritorio, portátiles, servidores, repuestos, accesorios, dispositivos de almacenamiento, ups), equipos y dispositivos de telecomunicaciones (cableado, switches, telefonía IP), dispositivos y software para la seguridad de la información (firewall), software (sistema operativo, ofimático, aplicaciones, diseño, almacenamiento, administración virtual, antivirus).

El departamento presenta altos niveles de exclusión digital en la población, así como alto porcentaje de la población desconoce y/o no sabe aprovechar las nuevas tecnologías para el uso cotidiano en su día a día incluso afectando la competitividad, de esta manera se hace necesario la articulación con los diversos sectores estratégicos mediante planes, política, proyectos, iniciativas para la implementación de estrategias digitales para la disminución de cierre de brecha digital.

El objetivo general de la contratación es Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio las tecnologías de la información y las comunicaciones, se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector en términos de calidad y eficiencia.

El objetivo específico es: Garantizar el bajo nivel de obsolescencia en equipos activos de red y de cableado, Mediante la Actualización de los Sistemas Tecnológicos, Planificación que permita la Administración y el soporte en el mantenimiento de los equipos de conectividad (servidores, routers..) y Disponibilidad de insumos de software y hardware para reemplazo parcial y oportuno de los Servicios Tecnológicos.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contratar la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de

mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones plantea la necesidad de renovar la suscripción como asociado a la ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV para participar de la dinámica de colaboración establecida en ámbitos como tecnología, investigación y academia y acceder a los servicios que garantizan el éxito en el intercambio de conocimientos, la interacción con aliados de cualquier parte del mundo, la masificación de actividades e iniciativas y el aprovechamiento de herramientas digitales en procesos cotidianos.

La ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV tiene como propósito promover una dinámica de colaboración entre las áreas de Tecnología que integran, con el objetivo de formular y ejecutar proyectos en conjunto, sustentados en la importante experiencia de sus miembros, y que generen beneficios para todos.

Ofrece servicios que garantizan el éxito en el intercambio de conocimientos, la interacción con aliados de cualquier parte del mundo, la masificación de actividades e iniciativas y el aprovechamiento de herramientas digitales en procesos cotidianos.

A lo largo de su trayectoria, se han posicionado como representante de sus asociados, en el momento de realizar negociaciones conjuntas con proveedores de tecnología, lo que les ha convertido en referente a nivel nacional, y les ha permitido acceder a convenios con empresas líderes y a soluciones de calidad.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contratar el servicio de suscripción a la Red Académica Avanzada Regional del Valle que le permitirá a la Gobernación obtener beneficios y descuentos especiales en la contratación de bienes y servicios tecnológicos y de conectividad mediante convenios o negociaciones conjuntas, permitiendo el acceso a estos beneficios y convenio a las entidades públicas de departamento de nivel central o descentralizado de la gobernación del valle del cauca.

Dado lo anterior es necesario disponer de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La prestación del servicio objeto del contrato, implica el desarrollo de diversas actividades con diferentes niveles de complejidad, que hacen parte del giro ordinario de las funciones de la Entidad para el cumplimiento de sus deberes, que en su especificidad requiere de conocimientos y experiencia como lo certifica la asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca, en la cual manifiesta que es la única organización del Valle del Cauca, constituida con el objeto a desarrollarse, motivo por el cual se hace necesario el apoyo especial y transitorio de recurso humano calificado, que posea preparación académica, experiencia específica relacionada y tenga un alto grado de responsabilidad, que contribuyan con sus quehaceres a satisfacer de manera eficiente estas necesidades específicas de la entidad.

Para la Entidad, es necesario con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto No.1082 de 2015; el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes con la única persona que puede proveer el bien o el servicio.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, publicado en el SECOP II.

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (1)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required
81111805 80101604	SETIC:-Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca (...)	November	November	2 Month(s)	Contratación directa.	OwnResources	43,791,000 COP	43,791,000 COP	No

Export Excel | Export Excel(CSV)

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	18 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	05 Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados
F Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 Servicios de asesoría de gestión	16 Gerencia de proyectos	04 Planificación o administración de proyectos

3.3. CONTEXTO ECONÓMICO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a entidades con establecimientos especializados en el sector, para estas actividades y suplir la necesidad antes descrita que tiene actualmente el Departamento del Valle del Cauca – secretaria de las tecnologías de la información y las

comunicaciones.

El servicio que pretende satisfacer secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

3.3.1. ECONOMIA DIGITAL EN COLOMBIA

Colombia ha abierto las puertas para la transformación digital desde hace algunos años y, a pesar de que aún falta mucho por hacer, el camino se ha recorrido rápidamente, llegando a convertirse en uno de los países con el mayor aumento en economía digital de la región.

De acuerdo con las cifras de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones CRC, la digitalización en Colombia le aporta cerca de 195 mil millones de dólares al PIB de América Latina y avanza a pasos agigantados.

Sin embargo, aún hay diferentes aspectos que se necesita resolver para poder consolidarse como el país pionero en economía digital de la región. Uno de ellos es el de articular los entes gubernamentales con los desarrollos digitales ya que, de acuerdo con la CRC, todavía hay mucho que hacer en ese campo y, en cerca de cinco años, se podrán establecer los criterios para la clasificación de servicios y fundar las pautas para actuar o no regulatoriamente en mercados dinámicos.

Para Nelson Farfán, Vice Chair para Latinoamérica del BICSI: "El progreso en la tecnología es realmente el progreso del país y para nosotros es muy importante enlazarnos con estas iniciativas oficiales porque el beneficio es para todos. Al priorizar un tema tan relevante, todos nos alineamos y logramos que el país marche a la vanguardia porque hace unos años, la tecnología se tardaba uno o dos años en llegar, pero con este tipo de iniciativas, hemos logrado una completa inmediatez".

Para la CRC, los sectores con más posibilidades de crecer dentro de la economía digital y que necesitan mayor apoyo gubernamental son transporte, turismo, medios, logístico y financiero, identificando los retos que se deben afrontar en cada uno.

Existe un programa del gobierno llamado Vive Digital, manejado por MinTIC el cual se busca reducir la pobreza, generar empleo, y desarrollar soluciones para los problemas de los colombianos, a través del uso estratégico de la tecnología. Sus principales objetivos son consolidar a Colombia como país líder en el desarrollo de aplicaciones con utilidad social para promover el progreso de los colombianos más pobres; ser el Gobierno más eficiente y transparente con apoyo en la tecnología y promover y fortalecer la formación de talento digital.

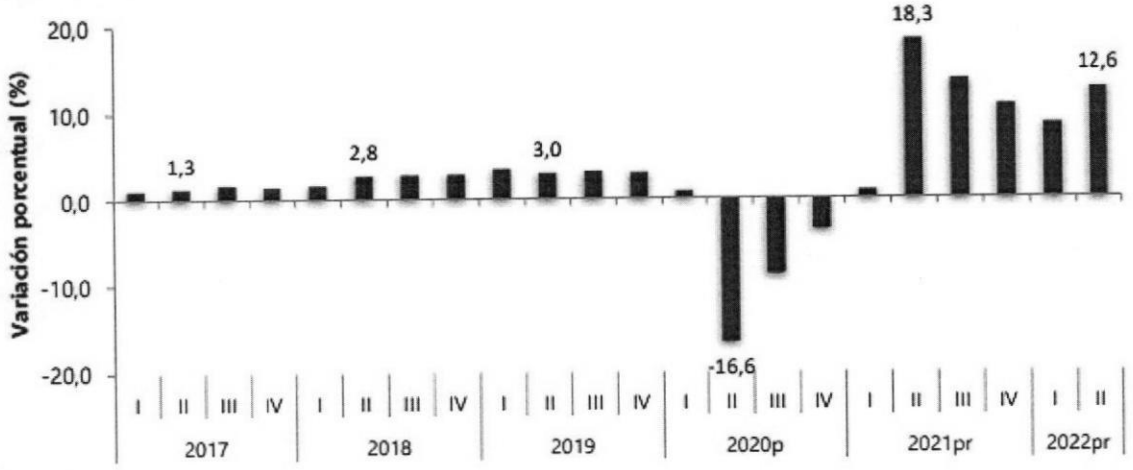
4. ENTORNO ECONÓMICO

4.1.1. Variables económicas

En esta sección se muestra un resumen del comportamiento de las variables más importantes que definen el comportamiento de la economía en su conjunto y que al mismo tiempo forman parte de las decisiones en materia de política pública.

4.1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

A continuación, se muestra la Tabla 1 de valor agregado por actividad económica, en las cuales se ven los crecimientos o decrecimientos con sus respectivas variaciones porcentuales por periodo.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen 1
2022pr – segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr: preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los

hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.1.1.2. Indicador de seguimiento a la economía

Así mismo dentro del indicador de seguimiento de la economía el cual es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo es importante observar:

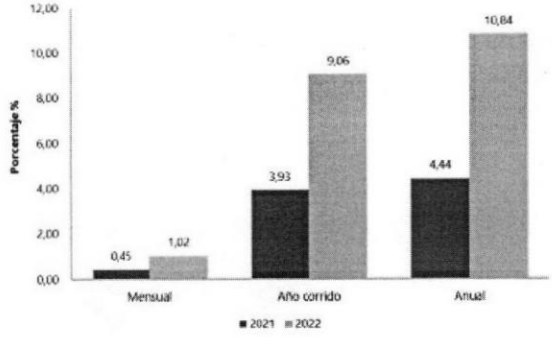
Para el mes de julio de 2022 el ISE en su serie original, se ubicó en 118,46, lo que representó un crecimiento de 6,41% respecto al mes de julio de 2021.

4.1.1.3. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2022

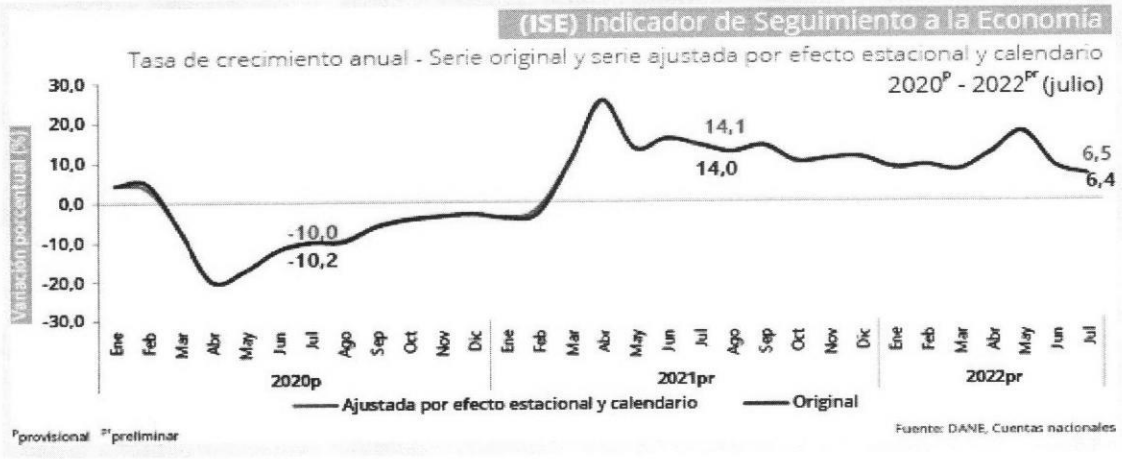
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

4.1.1.4. **Tasa de Interés de Intervención**

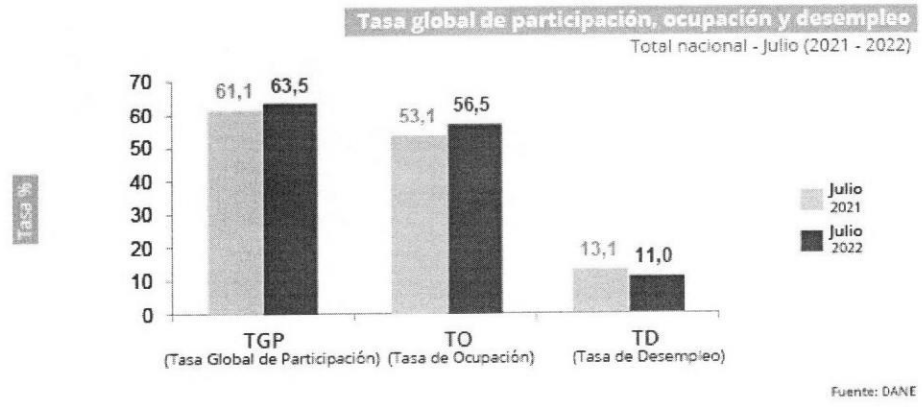
El Banco de la Republica fijo el 29 de julio de 2022 la tasa de interés de intervención en 9% vigente hasta la fecha.



4.1.1.5. **El Empleo**

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2021-2022)



Fuente: DANE, GEIH.

4.1.1.6. **TRM**

El comportamiento del dólar en el mercado colombiano registra a la fecha 2 de mayo de 2022 un valor de $

4.004,07 presentándose un incremento sobre los últimos días al 3 de noviembre de 2022 donde llegó a estar en $ 5.015,84.



Fuente: BANCO DE LA REPÚBLICA

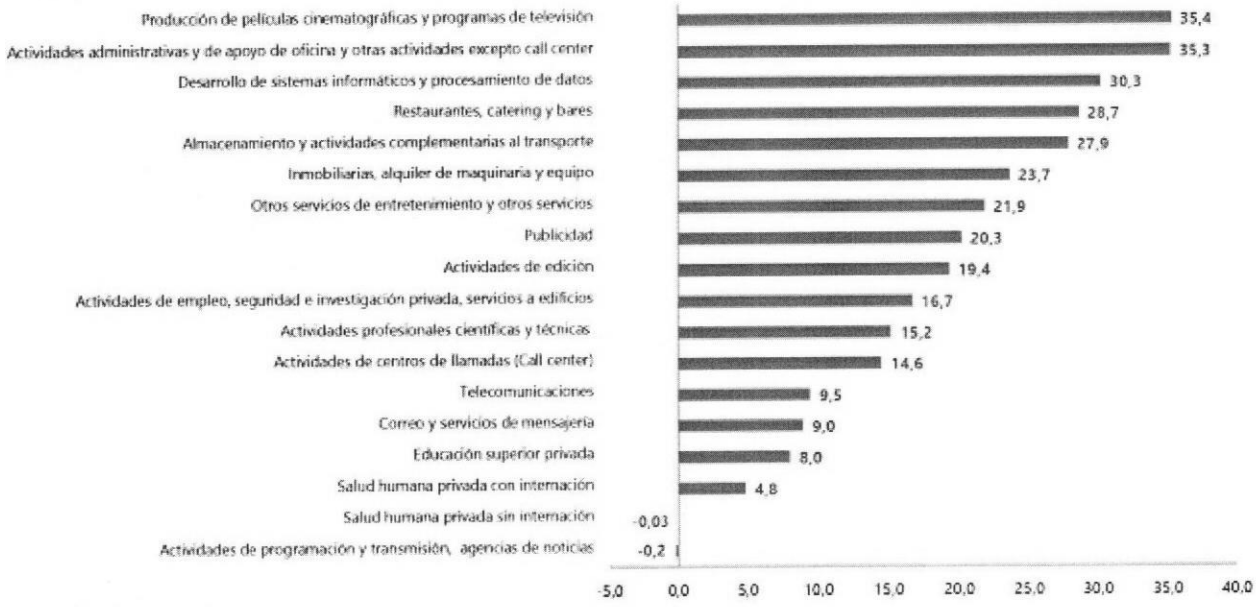
5. SECTOR TI EN COLOMBIA

Para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es innegable el papel preponderante de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dentro de la generación de competitividad en cualquier industria, y más aún es indudable que el uso adecuado de las TIC tiene una profunda influencia en el potencial que un sector o región tiene de cara a su crecimiento económico. La adopción de TIC durante los últimos años por las empresas y las personas ha transformado el mundo, mostrando su potencial para mitigar la pobreza e impulsar a los países hacia un rápido crecimiento. El uso de estas tecnologías alienadas con los avances en electrónica ha contribuido notablemente con la mejora en la prestación de servicios públicos y privados, influyendo significativamente en la productividad, y estrechando los vínculos entre personas y lugares; desempeñado así un importante rol en los ámbitos global, regional y nacional, con un amplio potencial para el futuro.

Por otra parte, el sector software y servicios asociados (sector TI) es considerado como uno de los sectores estratégicos y determinantes para el desarrollo económico de países con economías emergentes, debido a características como: ser generador de un alto valor agregado, propiciar un ambiente de investigación y desarrollo; y estar basado en conocimiento. Adicionalmente, la globalización de los mercados es una realidad que le plantea a este sector TI enormes y permanentes desafíos entre los que se encuentran: la necesidad de acceder a nuevos nichos de mercado, aumentar su productividad y competitividad, adaptarse a nuevas estrategias de comercialización, y sobre todo competir con base en la calidad de los productos.

De acuerdo al último boletín del DANE respecto a la Encuesta Mensual de Servicios - EMS, nos muestra como va en aumento el sector TI.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2022P



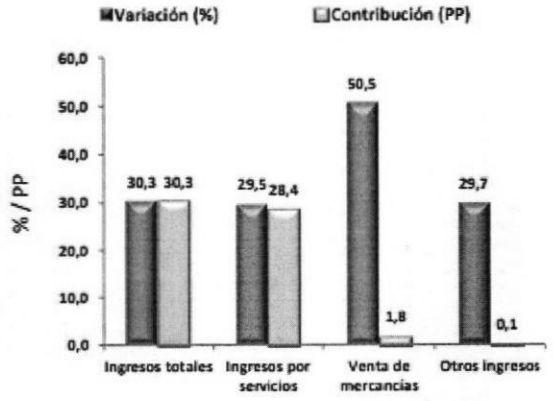
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

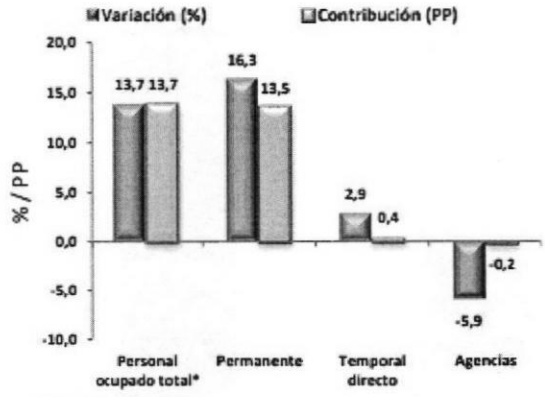
En julio de 2022, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos y bares registraron un crecimiento de 30,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 13,7% y los salarios registraron un aumento de 13,5%, en comparación con julio de 2021.

La siguiente gráfica nos muestra la variación anual y los ingresos nominales por tipo, personal ocuapdo total y salarios por tipo de contratación:

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

Total nacional.



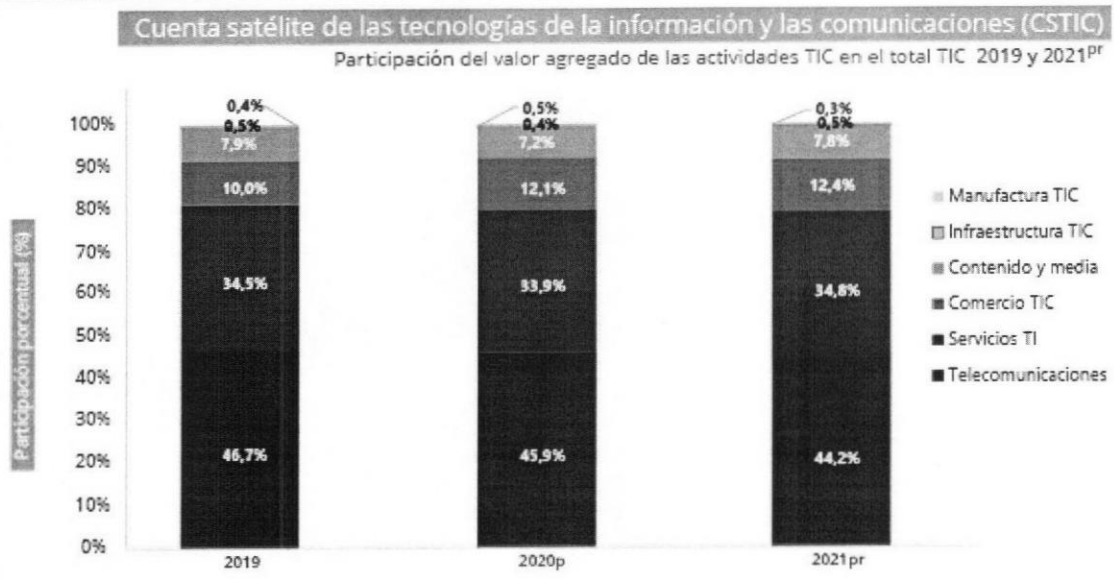




Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

La cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones CSTIC, nos muestra que en 2021 el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020P; mientras que en 2020P el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2% para 2021, mientras que en 2020 presentó un crecimiento de 4,4%.



El sector TIC para 2021 registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para 2020p esta participación fue de 4,0% mientras que para el período 2019 – 2021pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

5.1. COMPOSICIÓN DELSECTOR

En general, el sector en Colombia está compuesto por algunas empresas internacionales y un gran número de micro y pequeñas empresas nacionales. Para estas empresas nacionales no existe una especialización definida ni una diferenciación con productos propios, así una empresa puede atender a varios sectores. La asesoría informática y el desarrollo de software a medida son las actividades más destacadas.

Conforme a la clasificación del Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) v4 de 2008 las actividades se encuentran bajo los siguientes códigos:

- J582 Edición de programas informáticos
- J5820 Edición de programas informáticos
- J62 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
- J620 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
- J6201 Programación informática
- J6202 Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
- J6209 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
- J63 Actividades de servicios de información
- J631 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web
- J6311 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
- J6312 Portales web

Y algunas de las empresas se encuentran dentro del código:

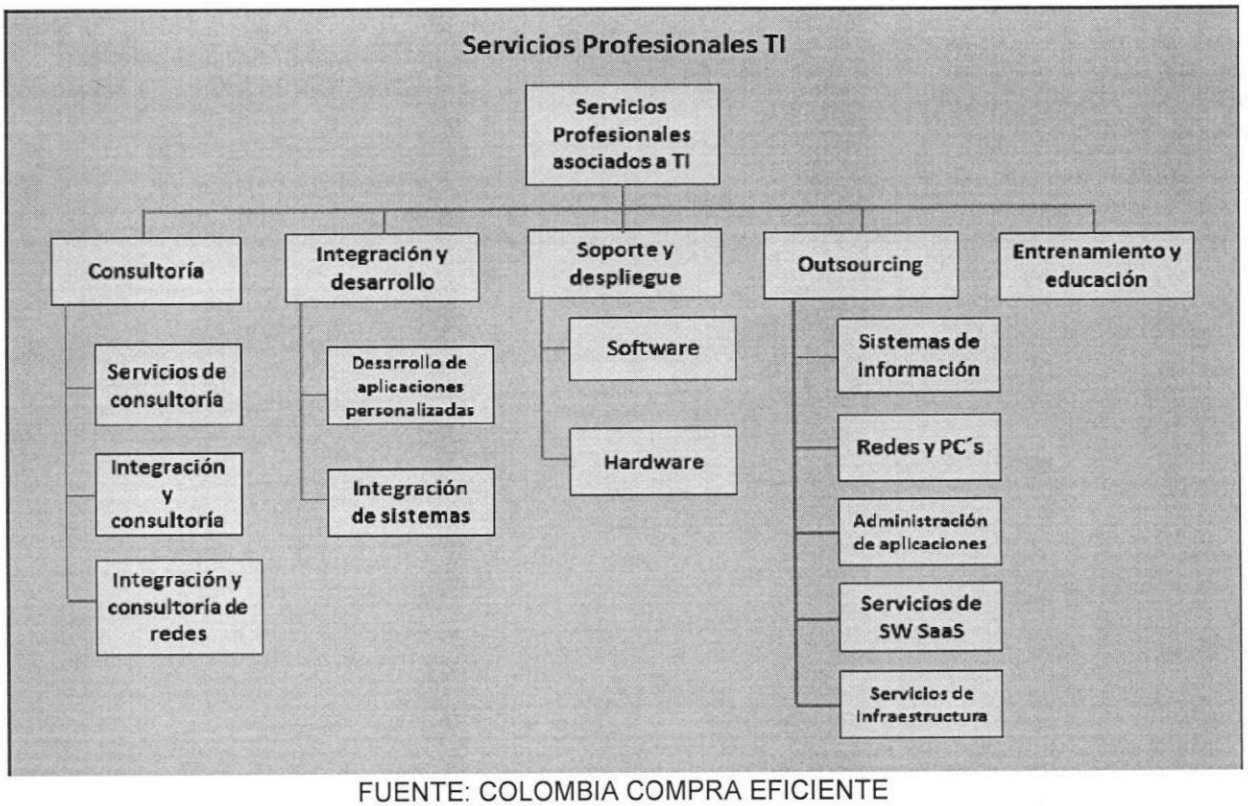
- G4651 Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas de informática
- G4741 Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados

Dentro del marco general de análisis de la oferta de las Empresas productoras de Tecnologías de la Información, resulta importante caracterizarlas de forma cualitativa y cuantitativa.

Así mismo cabe distinguir que un Servicio Profesional de Tecnologías de la Información es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de una empresa y/o clientes, con el objetivo principal de colaborar y dar soporte a sus procesos de manejo de información del negocio mediante el uso de Tecnología Informática.

Los Servicios TI se instrumentan entonces como una combinación de:

- Personas
- Procesos
- Tecnología.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se describen en esta gráfica los rubros principales que integran los servicios y sus componentes.

En este segmento del mercado se identifican, por su origen, varios tipos de empresas prestadoras de Servicios:

- Las que se originaron específicamente en la prestación de Servicios Profesionales en TI.
- Las que se originaron específicamente en empresas desarrolladoras de Software (Fábricas de Software).
- Las que se originaron específicamente en empresas Fabricantes de Hardware y eventualmente como distribuidoras de Hardware. Las que se originaron como Fabricantes han marcado un derrotero de estructura y han incluso generado en empresas del mismo estilo una orientación a dicho segmento del mercado mediante esquemas de compras de empresas de servicios.
- Las que se originaron en empresas, nacionales y transnacionales, con alcance regional y mundial, algunas con la denominada estructura de Socios y no de Capital, específicamente en la prestación de servicios profesionales en Auditoría, Contabilidad y Talento Humano y por supuesto en la prestación de servicios al campo de IT y que han elevado paulatinamente su propuesta de valor a niveles que les hacen entrelazarse de manera robusta y competitiva con sus clientes.
- Integradores

5.2. CIFRAS DEL SECTOR

De acuerdo al índice de brecha digital emanado por el Ministerio de las TIC según cifras de 2021, Colombia tiene un puntaje del Índice de Brecha Digital igual a 0,4107, lo que equivale a una diferencia de 0,1561 con el mejor puntuado (Bogotá D.C. – 0,2546) y una diferencia de 0,3425 con el peor puntuado (Vichada – 0,7532). Respecto al peso por dimensiones, las Habilidades Digitales explican el 35,1% de la brecha digital a nivel Nacional; la dimensión de Acceso Material, el 31,7%; la dimensión de Aprovechamiento, el 29,9%; y, la dimensión de Motivación, el 3,3%.

Tabla 1. Ranking Departamental Brecha Digital Total Departamentos 2021

Departamento	Rank	IBD Dpto
Bogotá D.C.	1	0,2546
Risaralda	2	0,3681
Valle del Cauca	3	0,3778
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	0,3900
Quindío	5	0,3942
Antioquia	6	0,3974
Cundinamarca	7	0,3978
Caldas	8	0,4028
Atlántico	9	0,4080
Santander	10	0,4091
Meta	11	0,4177
Boyacá	12	0,4182
Tolima	13	0,4335
Norte de Santander	14	0,4395
Casanare	15	0,4454
Huila	16	0,4508
Bolívar	17	0,4751
Cesar	18	0,4790
Caquetá	19	0,4886
Magdalena	20	0,4990
Nariño	21	0,4997
Córdoba	22	0,5117
Arauca	23	0,5180
Sucre	24	0,5202
Cauca	25	0,5256
Guaviare	26	0,5309
Putumayo	27	0,5510
La Guajira	28	0,5572
Chocó	29	0,5797
Amazonas	30	0,6586
Guainía	31	0,6865
Vaupés	32	0,6988
Vichada	33	0,7532

5.3. GREMIOS

FEDESOFT - Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas

Es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la **industria del software** nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

INTERSOFTWARE – Red de Empresarios de Software de Colombia

Es una corporación sin ánimo de lucro, creada en abril de 2004 por iniciativa del sector productivo, actualmente contamos con 42 empresas afiliadas y tiene como finalidad promover el desarrollo y crecimiento económico de las empresas miembros de Intersoftware a través de las sinergias creadas por la red.

6. NORMATIVIDAD

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, desarrolla políticas y planes enfocados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen un componente vital para el crecimiento y desarrollo del sector, con el fin de brindar acceso a toda la población en el marco de la expansión y diversificación de las TIC.

Decreto 1414 de 2017, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y crea el Viceministerio de Economía Digital.

Decreto 1078 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de una Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, estableció un modelo actualizado de la Estrategia definiendo nuevas metas para su implementación por parte de todas las entidades de la Administración Pública nacional y territorial para el periodo comprendido entre 2015 y 2020.

Decreto 1008 de 2018, el artículo 2.2.9.1.1.1 del capítulo 1, sección 1, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por tanto, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los logros del Estado. Por ello, se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*. Literal b) del numeral 2 del artículo 2.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del*

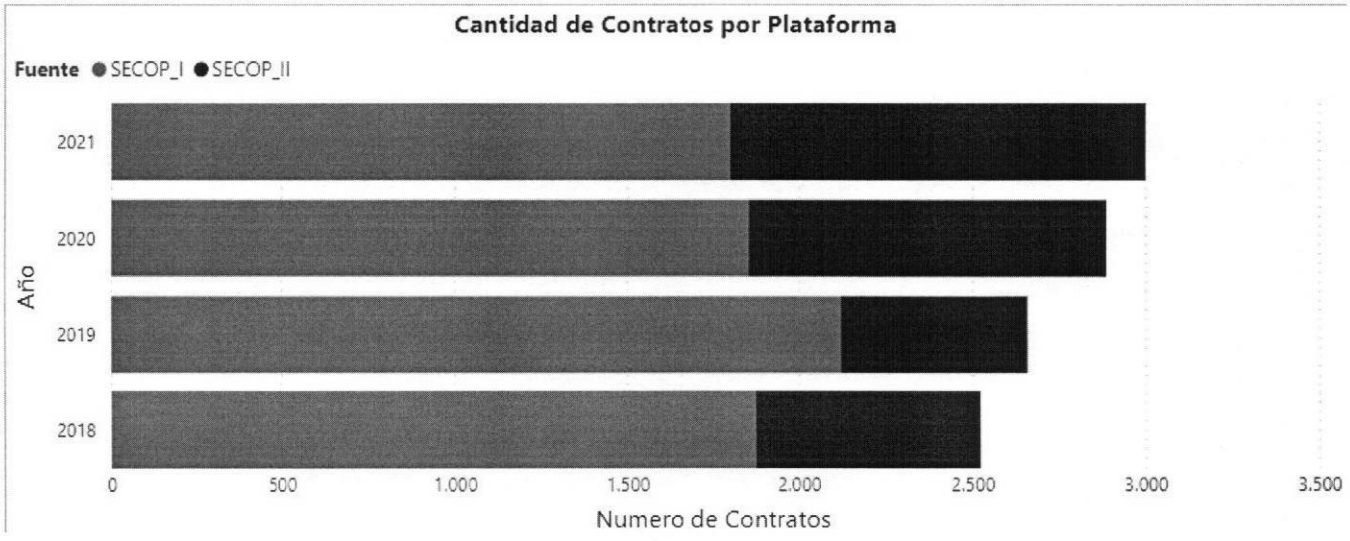
sector administrativo de Planeación Nacional".

- Ley de Derechos de Autor (Ley 23 De 1982) y por lo tanto se debe contar con la Licencia del desarrollador para uso del software.

Así las cosas, el cumplimiento de esta normatividad tiene por objeto la reducción de costos en el proceso contractual y con ello que, el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública de cumplimiento a los fines estatales.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se destaca que de acuerdo a la página www.colombiacompra.gov.co, muestra que la demanda en el sector desde el mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados ha obtenido 11,08 mil contratos equivalente a 2 billones de pesos, así mismo se presenta la variación en contratación en los últimos 4 años.



NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN
PN DIRAF SA 183 2019	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, FOTOCOPIADORAS Y SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN CARTOGRÁFICA	$11.000.000.	Selección abreviada subasta inversa
USPEC –SA– MC– 022– 2020	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	WEXLER SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE VULNERABILIDAD Y ETHICAL HACKING PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS, INCLUYENDO BOLSA DE HORAS PARA REMEDIACIÓN DE VULNERABILIDADES	$84.326.202	Selección abreviada menor cuantía
MC-CGR-007 DE 2020	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	VIASUAFLEXX SAS	Prestar los servicios tecnológicos para la fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma del Archivo Nacional de Identificación – ANI y sus sistemas Conexos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	$7.848.000	Mínima cuantía
PN DIPOL CD 069-2021	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍAS SAS	IMPLEMENTACIÓN LICENCIA PROCESADOR DE TEXTO EN EL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	$ 56.000.000	Contratación directa
4134.010.32.1.0382 DE 2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	SONDA DE COLOMBIA SA	Adquisición de un servicio complementario denominado SMARTNET para los switch CORE CISCO 9500 y CORE CISCO NEXUS 7000 y sus componentes, en el marco del proyecto o Fortalecimiento de Red Distrital REM	$77.465.592	Mínima cuantía
OC 114 - 2022	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	CONSULTORIA MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE ARTICULACION DE LA EDUCACION SUPERIOR CON LA EDUCACION MEDIA Y EL	$ 393.436.709	Contratación régimen especial

			DISEÑO DE PROGRAMAS ACADEMICOS POR CICLOS PREPEDEUTICOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANAL		

Los últimos procesos ejecutados con igual o similar objeto se contrataron así:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN
2016	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Contratar la Prestación de servicios consistente en la actualización, soporte, mantenimiento y capacitación del Sistema de Administración de Recaudo SAR, ya implementado y en operación en la Gobernación del Valle del Cauca, que permita sostener y garantizar la continuidad de la modernización tecnológica y el incremento de los ingresos a través del recaudo, control del mismo y la posible evasión de impuestos en el Departamento del Valle del Cauca.	$378,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Contratar el servicio de Mantenimiento Enterprise Support SAP Remoto durante el año 2018, para los productos SAP adquiridos y que conforman la línea base del licenciamiento del Departamento del Valle del Cauca, que garantice el correcto funcionamiento del licenciamiento adquirido.	$553,634,301	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Prestación de servicios para el análisis, diseño, desarrollo, configuración, pruebas puesta en operación y afinamiento de nuevas funcionalidades del sistema de administración documental – SADE.NET que mejoren la gestión documental y manejo de expedientes, así como	$ 149,644,736	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

			persona en sitio para brindar apoyo al mejoramiento del proceso de gestión documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, a través del Sistema de Gestión Documental SADE.Net.		
	2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	prestación de servicios consistente en el desarrollo de software para el fortalecimiento del componente abap del sistema sap de la gobernación del valle del cauca en los módulos implementados, para garantizar el correcto funcionamiento de los ambiente de desarrollo, calidad y productivo, acorde al proyecto "fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero sap valle del cauca"	$74,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	2019	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Contratar el servicio de Mantenimiento Enterprise Support SAP Remoto para el año 2019, para los productos SAP adquiridos y que conforman la línea base del licenciamiento del Departamento del Valle del Cauca, que garantice el correcto funcionamiento del licenciamiento adquirido, en desarrollo del proyecto " FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAP 2016-2019 VALLE DEL CAUCA"	$1,220,884,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	2019	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Suministro de servicios en la nube para la Gobernación del Valle del Cauca con la solución Nexura Platform, aplicación móvil e implementación de mejoras que permitan las actualizaciones del administrador de contenidos y el fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital, acorde al proyecto "mejoramiento para servicios digitales para la comunidad 2016-2019 valle del cauca"	$130,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Suministro de servicios en la nube para la Gobernación del Valle del Cauca con la solución Nexura Platform, aplicación móvil e implementación de mejoras que permitan las actualizaciones del administrador de contenidos y el fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital, acorde al proyecto "fortalecimiento del ecosistema de innovación digital Valle del Cauca".	$56,450,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Contratar la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA VALLE DEL CAUCA".	$135.010.350	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
2022	VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	Prestación de servicios de mantenimiento y actualización de software denominado aplicativo humano.	$165.338.784	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

8. ASPECTOS TECNICOS

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto: Las TIC son un recurso fundamental cuando se habla de procesos de competitividad mediados por la tecnología, pues se propone de entrada un reto al promover en la práctica, espacios y situaciones reales para el proceso de apropiación de las tecnologías que permitan a diversos sectores productivos de la región entender e interiorizar los beneficios de la gestión de este tipo de herramientas una vez articulada a las necesidades de cada sector.

Desde el ministerio TIC se promueven: buenas prácticas para la adopción, implementación y apropiación de la política del gobierno digital, (como son el fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de gestión TI, fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información, uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales, empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto, entre otros) y el impulso a los procesos de transformación digital para hacer, por ejemplo, negocios más exitoso con el uso de las TIC (plan de digitalización de mipyme, empresario digital, centros de transformación digital empresarial) En Colombia, las

políticas de investigación, innovación, gestión de servicios y aplicaciones en áreas relativas a las TIC, específicamente en proyectos relacionados con: arquitectura e Ingeniería de software, conectividad y telecomunicaciones, promoción y apropiación, transformación digital, han sido identificados como áreas estratégicas para el país, y se han venido fortaleciendo en el último cuatrienio.

Promoción y apropiación:

El contexto de apropiación tecnológica, innovación y transformación digital se empezó a considerar en la primera década del 2000, entendiendo que no era solo con grandes inversiones en infraestructura o herramientas tecnológicas, si no que el proceso debería estar acompañado, de estrategias que permitieran integrar la formación y el acercamiento del TIC a las comunidades y a sus usos estratégicos.

En el año 2009, se expide la Ley 134115 de 2009 que tiene, entre otros objetivos, facilitar el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la sociedad de la información, y en ese sentido esta ley propicia que todo colombiano tiene el derecho al acceso a las TIC. En consecuencia, uno de sus propósitos principales es que el Estado facilite el acceso y uso de las TIC, permita el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, la formación de talento humano y el carácter transversal de las TIC como pilares para la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento en Colombia.

En el período comprendido entre 2010 y 2018 se hicieron esfuerzos para cumplir con el propósito de masificación de las TIC en la ciudadanía a través de la implementación del Programa Plan Vive Digital, donde se crearon los centros de acceso público a las TIC (Puntos Vive Digital PVD), y Kioscos Vive Digital (KVD).

Colombia es uno de los territorios líderes que cuenta con diversos espacios en los cuales las comunidades pueden contar con equipos de cómputo y de producción audiovisual, que en su mayoría responden a las necesidades conectivas de los espacios en los cuales se encuentran establecidos.
Para el caso del Valle del Cauca, la Gobernación se encuentra a cargo de 18 Puntos Vive Digital (PVD), en los municipios de Andalucia, Caicedonia, Calima, Dagua, El cerrito, El dovio, Florida, Guacari, La cumbre, La Unión, La Victoria, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Toro, Trujillo, Versalles y Zarzal, en este sentido estos espacios se han constituido como protagonistas clave, que hacen posible la participación de las personas desde su ámbito local en el uso de la Web, las tecnologías y el tránsito de saberes y conocimientos en múltiples áreas y disciplinas.

Aunque si bien en la actualidad gracias a las nuevas oportunidades en cuanto a servicios de telecomunicaciones y de la gran evolución de Internet, para muchas personas comprar un computador o el pago mensual de una conexión a internet continúa siendo un costo elevado, e inalcanzable por sus condiciones actuales.

En este orden de ideas, estos centros de acceso público TIC continúan estando vigentes y cumpliendo roles centrales, para el desarrollo de actividades propias en TIC especialmente en los espacios rurales, dentro de los cuales estos centros son los únicos espacios a través de las cuales, las comunidades tienen un acercamiento efectivo a la tecnología y a los beneficios que esta puede ofrecer en todos los aspectos relacionados a su contexto personal, educativo o productivo.

A pesar de que existen en estos centros, paquetes o programación con capacitación orientadas a las comunidades, la falta de un acompañamiento efectivo en los procesos de interacción con el entorno Tecnológico o Digital de los usuarios que llegan con dudas, deseando explorar qué hay más afuera de su propio entorno, o incluso de aquellos que llegan sin ningún tipo de expectativa funcional respecto a la tecnología y quieran más ocupar su tiempo libre. La falta de diferenciación e identificación de las necesidades particulares de los individuos o de la comunidad generan brechas de apropiación efectiva, generando que las personas abandonen el proceso o

creen paradigmas 2 de dificultad o agresividad frente a los centros, que luego son contagiados a otras personas de la comunidad o el entorno.

Los bajos niveles de acceso a internet en zonas públicas del Departamento del Valle del Cauca no permiten un aprovechamiento de este servicio por parte de la comunidad, para acercarlas más al uso de las TIC.

Innovación:

En otro ámbito del problema la incidencia en la poca innovación productiva generada desde el ámbito productivo en base a las TIC, en el Departamento se muestra como una situación que, si bien está siendo integrada y gestionada en los planes de acción de la Gobernación, responde también al esquema de apropiación de las TIC en la sociedad y del entendimiento de su impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades.

En este sentido cabe establecer que, si bien nuestro país ha alcanzado avances importantes en la estabilidad macroeconómica y en algunos elementos de bienestar, necesita aunar esfuerzos para conseguir un alza de la productividad.

Las competencias y capacidades internas para generar innovación en el sistema productivo determinan el desempeño de las regiones. El 36% de las empresas que operan en el sector formal de la economía en Latinoamérica y el Caribe muestra dificultades para encontrar una fuerza laboral adecuadamente formada, respecto al 21% en el promedio mundial, y al 15% en los países de la OCDE.

De acuerdo a la OCDE y la CEPAL (2013) las diferencias de tamaño entre las empresas limitan directamente sus capacidades de innovar. Las micro, pequeñas y medianas empresas en particular en las economías en desarrollo, enfrentan obstáculos graves debido a su menor tamaño, dando lugar a desempeños innovadores más débiles y a menores posibilidades de emplear productivamente las tecnologías. Igualmente, suelen enfrentar dificultades comunes, que inhiben su capacidad innovadora, como el acceso a financiación y a capital humano calificado.

El débil esquema de servicios de asistencia técnica y empresarial para la transferencia de conocimiento y tecnología es una de las principales fallas que limitan a Colombia en el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de diversificación, productividad y sofisticación. De acuerdo al documento CONPES 3866 de 2016 Política Nacional de Desarrollo Productivo establece que, alrededor del 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible, este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras.

Transformación digital:

En la Primera Gran Encuesta TIC adelantada en 2017 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a 3.011 empresas de los sectores industrial, comercio y servicios a nivel nacional. En la encuesta se evidencia que el 66 % de las empresas no tienen un área, dependencia o persona encargada de los temas de TIC. El principal motivo para no contar con dicha área, dependencia o persona encargada radica en que el negocio no lo exige (69,7 %), seguida de no verle la utilidad (16,8 %) y el costo de tenerla (15,6 %).

A lo anterior se suman otros resultados que arroja dicha encuesta, tal como el porcentaje de empresas que usan herramientas TIC, en este caso, se encuentra que entre el 75% y 88% de empresas que no hacen uso de estas herramientas.

Así las cosas, se puede evidenciar que la adopción, uso y aprovechamiento de tecnologías y herramientas TIC (incluyendo las tecnologías avanzadas), no ocupan un lugar relevante en el modelo de negocio en las empresas del sector, lo que les resta capacidades para abordar la transformación digital de manera exitosa y profunda.

Para fortalecer las competencias de innovación disruptiva en el sector empresarial es necesario realizar acciones que apunten al desarrollo de las capacidades internas de innovación de las empresas, especialmente a través de la inversión en talento humano. Promover la innovación disruptiva en las MiPyME del sector TIC es una necesidad para lograr empresas fuertes y altamente competitivas las cuales contribuyen en el desarrollo económico del departamento.

La estructura empresarial del Valle del Cauca está basada de forma prevalente en empresas MiPyME, con muy limitada o ausente capacidad de innovación, cuyos empresarios, gerentes y empleados, no llegan a beneficiarse de procesos de formación o aprendizaje tecnológico, ni de una cultura innovadora.

Lo que dificulta el entendimiento de las potencialidades reales que ofrece el desarrollo tecnológico en los procesos internos de cada empresa y en la gestión productiva de los mismos.

8.1. OBJETO

OBJETO GENERAL: Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca) como fortalecimiento a la gestión tecnológica en la prestación del servicio académico-administrativo departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto de "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAETRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA".

8.2. ACTIVIDADES

Las actividades por realizar son las siguientes y que se constituyen en entregables del proyecto:

1. Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que dinamicen la gestión del conocimiento al interior de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y públicos objetivo.
2. Articulación entre asociados RUAV para desarrollar y lograr beneficios frente a iniciativas como:

a. Permitir la participación de la negociación conjunta para la contratación de servicios de conectividad con precio preferencial por compra conjunta de internet, con extensión de beneficios a entes descentralizados bajo el acuerdo de colaboración Asociación RUAV – Gobernación.

b. Proporcionar acceso a los convenios a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca, con proveedores de servicios y bienes en tecnología, mediante los cuales se puedan obtener descuentos y beneficios adicionales en compra o adquisición de servicios como afiliados RUAV.

c. Aprovisionamiento, prestación y entrega de bloques de direccionamiento IPv´s para uso de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita el despliegue de conectividad y salida de los servicios para envío de datos.

3. Propiciar el desarrollo del trabajo colaborativo y las negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para poder socializar experiencias, desarrollando proyectos de interés común y alianzas estratégicas para beneficio de sus instituciones asociadas.
4. Disponer de una infraestructura tecnológica de alta velocidad que facilite la comunicación y el intercambio de información permitiendo el acceso a servicios tales como:

a. Video conferencia y aplicación web de auto gestión de reuniones, servicio denominado Salas Virtuales RUAV, incluye entrega de 6 salas virtuales soportadas en Zoom, para cada Salas Virtual RUAV tiene

disponibilidad 24/7 para organizar reuniones de hasta 300 participantes por sala, interactuando como si estuvieran en un mismo lugar, y con una conexión de alta calidad.
b. Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún tipo de restricciones.
5. Brindar Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura.
6. Acompañar en la conformación de comunidades alrededor de temas de interés específico.
7. Gestionar el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo.
8. Apoyar la estructuración de los planes de formación y fortalecimiento de competencias técnicas y/o habilidades blandas.
9. Proporcionar acceso a Cursos, talleres y capacitaciones exclusivos para miembros de la RUAV a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

9.1. cadena de valor del sector TIC

De acuerdo con MINTIC la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:
1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

Grafica 17.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

9.2. ESTUDIO DE MERCADO

9.2.1. PERFIL DEL PROVEEDOR

La Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca - RUAV, promueve el intercambio de información entre universidades y centros de investigación utilizando nuevas tecnologías de comunicaciones fortaleciendo proyectos interinstitucionales, logrando que la dinámica de colaboración establecida en ámbitos como tecnología, investigación y academia y acceder a los servicios que garantizan el éxito en el intercambio de conocimientos, la interacción con aliados de cualquier parte del mundo, la masificación de actividades e iniciativas y el aprovechamiento de herramientas digitales en procesos cotidianos.

RUAV tiene como propósito promover una dinámica de colaboración entre las áreas de Tecnología que integran, con el objetivo de formular y ejecutar proyectos en conjunto, sustentados en la importante experiencia de sus miembros, y que generen beneficios para todos.

A lo largo de su trayectoria, se han posicionado como representante de sus asociados, en el momento de realizar negociaciones conjuntas con proveedores de tecnología, lo que les ha convertido en referente a nivel nacional, y les ha permitido acceder a convenios con empresas líderes y a soluciones de calidad.

9.2.2. EXPERIENCIA

La experiencia nos permite demostrar la importancia, en el desarrollo de intercambio de experiencia, capacidades, que presenta RUAV, la experiencia fue consultada en www.portal.paco.gov.co.

NÚMERO DE PROCESO	CONTRATANTE	OBJETO DE CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1.360.01-59.2-1856-2019	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RED ACADÉMICA AVANZADA REGIONAL, CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA Y CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE PARA BENEFICIO DE TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE ORDEN DEPARTAMENTAL DE NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ACORDE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD 2016-2019 VALLE DEL CAUCA"	$31.000.000	Contratación directa (Ley 1150 de 2007)
CD-083-2019	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, EN LA RENOVACIÓN AFILIACIÓN A LA RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA - RUAV, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO	$30.480.000	Contratación directa (Ley 1150 de 2007)
UNPA - CO 231-2020	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET PARA 250 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	$82.000.000	Régimen especial.

MIC-563-2020	UNIVWERSIDAD DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE PAQUETE EDUCATIVO DE ZOOM 100 SALAS VIRTUALES DE VIDEO CONFERENCIA ZOOM BUSINESS CAPACIDAD: 300 PARTICIPANTES POR SALA, PARA EL PROYECTO "VIRTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, CURSOS REGULARES Y DE EXTENSIÓN Y RECURSOS EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE., MIC-563-2020	$15.550.000	Régimen especial	
CD-036-2021	UNIVERSIDAD DEL VALLE	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN PARA LA ADQUISICIOÓN A BAJO COSTO EL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DE LA UNIVERSIDAD. CD-036-2021	$947.893.954	Régimen Especial	
CD-498-2021	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA), COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO- ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.	$48.023.080	Contratación directa (Ley 1150 de 2007)	

9.2.3. **PROPUESTA TECNICA**

1. Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que dinamicen la gestión del conocimiento al interior de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y públicos objetivo.
2. Articulación entre asociados RUAV para desarrollar y lograr beneficios frente a iniciativas como:

a. Permitir la participación de la negociación conjunta para la contratación de servicios de conectividad con precio preferencial por compra conjunta de internet, con extensión de beneficios a entes descentralizados bajo el acuerdo de colaboración Asociación RUAV – Gobernación.

b. Proporcionar acceso a los convenios a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca, con proveedores de servicios y bienes en tecnología, mediante los cuales se puedan obtener descuentos y beneficios adicionales en compra o adquisición de servicios como afiliados RUAV.

c. Aprovisionamiento, prestación y entrega de bloques de direccionamiento IPv´s para uso de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita el despliegue de conectividad y salida de los servicios para envío de datos.

3. Propiciar el desarrollo del trabajo colaborativo y las negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para poder socializar experiencias, desarrollando proyectos de interés común y alianzas estratégicas para beneficio de

sus instituciones asociadas.

4. Disponer de una infraestructura tecnológica de alta velocidad que facilite la comunicación y el intercambio de información permitiendo el acceso a servicios tales como:

a. Video conferencia y aplicación web de auto gestión de reuniones, servicio denominado Salas Virtuales RUAV, incluye entrega de 6 salas virtuales soportadas en Zoom, para cada Salas Virtual RUAV tiene disponibilidad 24/7 para organizar reuniones de hasta 300 participantes por sala, interactuando como si estuvieran en un mismo lugar, y con una conexión de alta calidad.

b. Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún tipo de restricciones.

5. Brindar Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura.

6. Acompañar en la conformación de comunidades alrededor de temas de interés específico.

7. Gestionar el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo.

8. Apoyar la estructuración de los planes de formación y fortalecimiento de competencias técnicas y/o habilidades blandas.

9. Proporcionar acceso a Cursos, talleres y capacitaciones exclusivos para miembros de la RUAV a las entidades de orden central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca.

9.2.4. **PROPUESTA ECONOMICA**

Costos:

COSTOS RUAV		
RUAV		
CONCEPTO	COSTO	OBSERVACIONES
Cuota Sostenimiento Anual	$ 43.790.437	Año 2022
Total	$ 43.790.437	

Nota: Los valores incluyen impuestos

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el contratista; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Universidad del Pacífico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Cultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Hospitales Universitarios Públicos 1,0 % del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Desarrollo Departamental 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Desarrollo Uceva 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Universidad del Valle, 2.0% del valor total del contrato
- Deducción tasa pro Deportes 2,5 del valor total del contrato
- RETEICA 0,6% del valor total del contrato
- Retención IVA bienes y servicios 15% del valor total del contrato si aplica.

El valor estimado del contrato corresponde al presupuesto oficial asignado, estableciéndose en CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($43.791.000) Moneda corriente. Este valor

incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

10. ANALISIS DE RIESGO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE CONSULTA:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE:
www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio:
www.sic.gov.co
Portal de contratación:
www.portal.paco.gov.co
Herramienta de análisis Colombia Compra Eficiente – Portal MAE
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Fedesarrollo:
www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras:
www.confecamaras.org.co
Banco de la República:
www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación
www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras:
www.anif.co
revista virtual Asobancaria:
www.asobancaria.com
/ económica y financiera
MARCO NORMATIVO Presidencia de la República:
www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación:
www.archivogeneral.gov.co
Síntesis:
www.colombiacompra.gov.co
Balance 2020 y Perspectivas 2021 presentado la ANDI
Informe Cuentas Nacionales _ DANE
Cámara de Comercio de Cali
https://www.ccc.org.co/
Análisis Del Sector Dirección de Gobierno Digital – MINTIC

Informe de caracterización de la industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Comité Estructurador del Proceso.

Karina Andrea Camacho
Rol Jurídico - Abogada

Hector Fabio Bedoya Bedoya
Rol Técnico – Líder de programa

Christian Camilo Chaverra Arenas
Rol Financiero – Contador Público

Proyectó: Christian Camilo Chaverra Arenas – Contratista
Reviso y aprobó: Maria Liliana Muñoz Murillo. Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión

Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2022

ANEXO 2
MANEJO Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Objeto: Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca) como fortalecimiento a la gestión tecnológica en la prestación del servicio académico-administrativo departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto de "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAETRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA"

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

a) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
b) Incumplimiento de obligaciones laborales
c) Financiero
d) Cambios normativos o de legislación tributaria
e) Hurto y vandalismo
f) Condiciones climáticas adversas
g) Accidentes de trabajo
h) Daños a bienes ajenos y a terceros
i) Falta de coordinación interinstitucional

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Riesgo 1:	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Planeación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.
RIESGO 2:	Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato.
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Contratación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Retraso en el inicio o Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.
RIESGO 3:	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiente calidad de los servicios.
RIESGO 4:	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Incumplimiento del contrato.
RIESGO 5:	Cambio de legislación, de situación política

CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Sociales o políticos
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del Departamento.
RIESGO 6:	Cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Regulatorio
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes
RIESGO 7:	Derivados de Los Efectos de la Pandemia se prolongan en el tiempo y hacen que la ejecución se dificulte debido a las medidas de prevención y aislamiento social
CLASE:	General
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Ambiental - Social
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Graves perturbaciones al desarrollo del contrato impidiendo su ejecución
RIESGO 8:	Riesgos del personal por efectos de la pandemia
CLASE:	General
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Ambiental - Social
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Contagios del personal

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PR O	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	

	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						

	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.2. RIESGO 2:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**				**6**	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	**Riesgo Alto**

2.3. RIESGO 3:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 3

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
BABILIDA	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir	2				6	

	ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.4. RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría	Valoración				4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**				**5**	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	**Riesgo Medio**

2.5. RIESGO 5:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier						

	momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.6. RIESGO 6:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 6

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.7. IMPACTO DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			

VALORACIÓN DEL RIESGO 6

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**4**			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.8. RIESGO 7:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 7

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.9. IMPACTO DEL RIESGO 7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN DEL RIESGO 7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

							5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	4					9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
9	Riesgo Extremo

2.10. RIESGO 8:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 8

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.11. IMPACTO DEL RIESGO 8

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos	Los sobrecostos no representan	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor del	Impacto sobre el valor del

		no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1				

VALORACIÓN DEL RIESGO 8

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 8

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo medio

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)[i]	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoracion del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	especifico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación .	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Contratante	Fecha anterior a la suscripción del acta de inicio	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con las necesidades de la entidad.	Desde la elaboración los estudios previos y hasta la terminación de la ejecución del contrato.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en la elaboración del Registro Presupuestal de contrato.	Retraso en el inicio o imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo alto	Contratante	Solicitar el PAC de manera con antelación suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde que el proyecto de contrato obtiene concepto jurídico favorable hasta que es firmado por las partes	La dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución.	Diariamente

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoracion del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoracion del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los servicios	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Efectuando una rigurosa supervisión al contrato.	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)[i]	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del contrato.	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la caducidad del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Cambio de legislación, de situación política	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del departamento.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Dependiendo de la afectación	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato: A partir de la firma del acta de inicio hasta la fecha en la que completa.	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)[i]	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoracion del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Fecha de inicio de la ejecución del contrato: A partir de la firma del acta de inicio hasta la fecha en la que completa.	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)[i]	Impacto (1-5)	Valoracion del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Atecta la ejecucion del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoracion del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Externo	Ejecución	Ambiental - Social	Derivados de Los Efectos de la Pandemia se prolongan en el tiempo y hacen que la ejecución se dificulte debido a las medidas de prevención y aislamiento social	Graves perturbaciones al desarrollo del contrato impidiendo su ejecución	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista y Contratante	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la terminación bilateral del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	SI	Contratista y Contratante	A partir de la firma del acta de inicio hasta la fecha de terminación	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)[i]	Impacto (1-5)	Valoracion del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del Contrato?	por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoracion del Riesgo (1-6)	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	externo	Ejecución	Social - Ambiental	Riesgos del personal por efectos de la pandemia	Contagios del personal	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista debe proveer a su personal de los mecanismos de prevención y bioseguridad en caso de que tengan que realizar actividades en las instalaciones de la gobernación. Uso de la virtualidad.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato y confirmación de cumplimiento de las medidas y protocolos.	Cuando se requiera presencia de personal del contratista.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Karina Andrea Camacho Velez
Rol Jurídico-

Hector Fabio Bedoya Bedoya
Rol Técnico- Líder Programa

Christian Camilo Chaverra Arenas
Rol Financiero- Contador Público